

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.459

Miércoles 27 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2816851

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 27 DE MAYO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	894,67	1,0000
CORONA CHECA	42,88	20,8658
CORONA DANESA	139,21	6,4266
CORONA NORUEGA	96,49	9,2726
CORONA SUECA	96,02	9,3180
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	243,65	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	641,11	1,3955
DÓLAR CANADIENSE	647,56	1,3816
DÓLAR DE SINGAPUR	700,33	1,2775
DÓLAR NEOZELANDÉS	522,04	1,7138
EURO	1040,19	0,8601
FRANCO SUIZO	1138,55	0,7858
LIBRA ESTERLINA	1202,68	0,7439
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	315,01	2,8401
RINGGIT MALAYO	225,58	3,9660
RIYAL CATARÍ	245,46	3,6449
RIYAL SAUDÍ	238,58	3,7500
WON COREANO	0,59	1507,8300
YEN JAPONÉS	5,62	159,3333
YUAN	131,84	6,7861
ZLOTY POLACO	245,53	3,6439
DEG	1224,74	0,7305

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 26 de mayo de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2816851

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl